

Fecha: 06-04-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Mineduc ingresa proyecto que vuelve a aplazar alza de requisitos para estudiar pedagogía

Pág. : 7
 Cm2: 662,2

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

MACARENA CERDA Y JAVIERA HERRERA

Aunque la Ley 20.903 estableció hace años un sistema de desarrollo profesional docente con mayores exigencias para ingresar a las carreras de Pedagogía, su implementación plena sigue postergándose. Promulgada en 2016, esta ley dio origen al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, con el objetivo de elevar los estándares de formación y desempeño en el ejercicio de la docencia. Entre sus disposiciones clave, se estableció que los estudiantes que quisieran formarse como profesores debían cumplir ciertos requisitos académicos mínimos, entre ellos un puntaje base en las pruebas de acceso a la educación superior.

Sin embargo, el calendario para aplicar estos requisitos ha sido modificado en distintas ocasiones. Esta vez, el Gobierno propuso retrasar nuevamente el aumento en los puntajes mínimos requeridos para postular, trasladando la medida hacia la admisión 2027.

Menos docentes

Según el documento al que accedió "El Mercurio", la nueva iniciativa legal modifica el calendario establecido, que indicaba que a partir del proceso de admisión 2024 se exigiría un puntaje promedio mínimo de 528 puntos en las pruebas obligatorias de la PAES. Sin embargo, diversas universidades advirtieron que esto podría dejar fuera a cerca de 3.500 postulantes, reduciendo el universo de estudiantes habilitados desde unos 10 mil a apenas 6.500. La advertencia fue clara: la medida, aunque loable en su intención, tendría un impacto directo en la matrícula, además de enfrentarse a un contexto en que cada vez menos jóvenes desean seguir el camino de esta profesión.

Durante la discusión del Presupuesto 2025, el Ejecutivo se comprometió a presentar una propuesta antes de marzo para abordar el problema, pero el proyecto recién ingresó este mes. La solución planteada es aplazar la entrada en vigencia de los nuevos requisitos y así dejar en manos del próximo gobierno su implementación definitiva.

De esta forma, la medida se trasladaría hacia la admisión 2027:

Mineduc ingresa proyecto que vuelve a aplazar alza de requisitos para estudiar pedagogía

En un contexto donde cada vez menos jóvenes quieren convertirse en profesores, la ley insiste en subir los requisitos de ingreso. La iniciativa, lejos de resolver la crisis, podría agravar la falta de futuros docentes.



Foto: FABIAN ORTIZ

IMPACTO.— Distintas universidades alertaron que la medida podría excluir a unos 3.500 postulantes, disminuyendo significativamente la cantidad de estudiantes que cumplen con los requisitos de ingreso.

"Se privilegia postergar una solución"

El exministro de Educación Harald Beyer indica que "es un proyecto lamentable. En primer

lugar, sigue postergando la posibilidad de tener exigencias elevadas para el ingreso de pedagogía como se estableció en la Ley Carrera Docente.

En la actualidad, los requisitos efectivos son modestos, porque, en rigor, se burla la ley".

Asimismo, el profesor de la Escuela de Gobierno UC afirma que "muestra total incapacidad para proponer una solución alternativa que es inentendible, atendido todo lo que ha sucedido

do en este ámbito en los últimos años. Se privilegia postergar una solución. Muestra, hay que decirlo, falta de coraje político".

"Deja la solución en un comité que indudablemente tiene conflictos de interés

—son mayoría rectores, puntualiza—, toda vez que sus decisiones pueden afectar la matrícula de las carreras de pedagogía. Una solución similar se discutió en la Ley de Carrera Docente, pero se desechará precisamente por este conflicto", finaliza Beyer.

"Un retroceso"

El decano de la Facultad de Educación UC, Alejandro Carrasco, sostiene que, "pese a su urgencia, la mejoría profunda de la profesión docente es un proyecto de largo plazo, gradual, sistemático, y así se consensuó una década atrás con la Ley de Carrera Docente, siendo entonces esta postergación un retroceso, un

freno a ese recorrido largo, sin justificación técnica, y con medidas disponibles para atacar los efectos colaterales que produjo el alza en requisitos de ingreso".

En tanto, Andrea Figueroa, decana de la Facultad de Educación de la U. Central, sostiene que esta medida "no resuelve el problema urgente de la formación de profesores que se requiere para nuestro país, particularmente en territorios de la ma-

crozona norte y macrozona sur, que son los más afectados".

Asimismo, manifiesta que "el debate de fondo debiera versar sobre una mirada sistemática, con la articulación de políticas de atracción, de acceso, de retención en la formación inicial docente, titulación, y luego, con una armonización en las políticas de desarrollo docente".

"Atraer a más estudiantes"

Paulina Araneda, directora ejecutiva de Grupo Educativo, sostiene que "si se dilata la puesta en vigencia de la ley, se logra tener el número necesario de postulantes a las carreras, pero hay más en juego, porque uno puede poner más requisitos, pero eso no está asociado a las condiciones de egreso de los profesores. El desafío para las universidades es cómo generar estrategias para que no se vean afectadas las competencias que los estudiantes adquieran durante su formación y atraer a más estudiantes".

■ PAES regular se rendirá el 1, 2 y 3 de diciembre

Aunque el Ministerio de Educación aún no ha hecho el anuncio oficial, el Demre ya ha confirmado las fechas, y el reloj comenzó a correr para los postulantes: la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) Regular, correspondiente al Proceso de Admisión 2026, está programada para los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2025, y sus resultados serán publicados el 5 de enero de 2026. Esta evaluación es fundamental para quienes aspiran a ingresar a las universidades adscritas al Sistema de Acceso. La inscripción va del 2 de junio (desde las

09:00) hasta el 23 de julio (hasta las 13:00), mientras que la oferta definitiva de carreras se publicará el 25 de septiembre.

El 5 de enero de 2026, una vez entregados los resultados de la PAES, comenzará la etapa de postulaciones, que cerrará el 8 de enero. Los aspirantes podrán usar también para ello los puntajes obtenidos en la PAES de invierno, en caso de haberla rendido y de haber obtenido mejores puntajes.

Los resultados del proceso de selección estarán disponibles el 19 del mismo mes, y las

etapas de matrícula se realizarán del 20 al 22 (primera etapa) y del 23 al 29 de enero de 2026 (segunda etapa).

Para la aplicación regular de la PAES 2024, un total de 251.877 postulantes participaron en las pruebas. Por otro lado, la edición de invierno del mismo instrumento, que se realizó en junio, contó con la participación de más de 28.000 personas.

Toda la información oficial y actualizaciones se encuentran disponibles en el sitio web del Demre.